

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 27 de febrero de 2024 a las 11:30 horas en la “Sala de Ex Regidoras” ubicada en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.

Preside la sesión la Regidora Jeanette Velázquez Sedano.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Muy buenos días, Agradezco la presencia de mis compañeros y compañeras regidoras, invitados e invitadas que hoy nos acompañan.

Siendo las 11 horas con 44 minutos del miércoles 27 de febrero del 2024 nos reunimos en la Sala de Ex Regidoras, para iniciar los trabajos de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de conformidad con los artículos 103 y 110 al 113 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y, en mi carácter de presidenta de esta Comisión Edilicia, le pido al secretario técnico se disponga a verificar la asistencia de las y los regidores de las comisiones convocadas.

I. LISTA DE ASISTENCIA, CONSTATACIÓN Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Claro que sí presidenta.

Por la Comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:

Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano.

Presente.

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.

Justificante.

Regidor vocal Aldo Alejandro de Anda García.

Presente

Regidor vocal Carlos Lomelí Bolaños.

Licencia

Regidora vocal Sofía Berenice García Mosqueda.

Presente.

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro.

Presente.

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 27 de febrero de 2024 a las 11:30 horas en la “Sala de Ex Regidoras” ubicada en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

Por parte de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

Regidora Presidenta Mariana Fernández Ramírez.	Presente
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante.	Justificante
Regidor Luis Cisneros Quirarte.	Justificante
Regidora Ana Gabriela Velasco García.	Presente
Regidor Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla.	Presente

Por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad:

Regidor Presidente Luis Cisneros Quirarte.	Justificante
Regidora Jeanette Velázquez Sedano.	Presente.
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.	Presente
Regidor Salvador Hernández Navarro.	Presente

Por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género:

Regidora Presidenta Sofía Berenice García Mosqueda.	Presente
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco.	Presente
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.	Justificante
Regidora Karla Andrea Leonardo Torres.	Presente
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.	Presente

Por la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana:

Regidora Presidenta Ana Gabriela Velasco García.	Presente
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.	Justificante
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante.	Justificante
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.	Presente
Regidora Jeanette Velázquez Sedano.	Presente

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 27 de febrero de 2024 a las 11:30 horas en la “Sala de Ex Regidoras” ubicada en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

Por la Comisión Edilicia de Salud, Deportes y Atención a la Juventud:

Regidora Presidenta Cecilia Maribel López Haro.	Presente
Regidora Karla Andrea Leonardo Torres.	Presente
Regidor Luis Cisneros Quirarte.	Justificante
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda.	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez.	Presente
Regidora Jeanette Velázquez Sedano.	Presente

Por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Regidora Presidenta Patricia Guadalupe Campos Alfaro.	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila.	Presente
Regidor Aldo Alejandro de Anda García.	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez.	Presente
Regidor Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla.	Presente

Presidenta le informo que hay 4 ediles presentes de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, 3 ediles por la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, 3 por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, 4 por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, 3 por la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, 5 por la Comisión Edilicia de Salud, Deportes y Atención a la Juventud y 5 ediles por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal .

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Doy cuenta de la presencia de la regidora Gabriela Velasco.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Por lo existe quórum legal para sesionar en todas las comisiones.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Por lo tanto, existiendo quórum, las decisiones que se tomen en esta sesión serán válidas y legales para el ayuntamiento.

Le pido al secretario técnico dé lectura al orden del día estipulado para esta sesión.

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 27 de febrero de 2024 a las 11:30 horas en la “Sala de Ex Regidoras” ubicada en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Claro que sí presidenta.

- I. Lista de asistencia, constatación y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del día propuesto.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 31 de enero del 2024.
- IV. Discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno **081/22** que tiene por objeto reformar el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaria de la Policía de Guadalajara.
- V. Discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno **082/22**, que tiene por objeto reformar el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaria de la Policía de Guadalajara.
- VI. Discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno **052/19** para Abrogar el Reglamento para el Uso de los Centros de Bienestar Comunitario del Municipio de Guadalajara y Expedir las Reglas de Operación para el Uso y Actividades de Centros Comunitarios, Ejercicio 2019.
- VII. Discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno **305/23** sobre el Punto de acuerdo, que tiene por objeto realizar los estudios para la creación del Instituto Municipal de Salud Mental de Guadalajara.
- VIII. Asuntos varios.
- IX. Clausura de la Sesión.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Toda vez que ha sido desahogado el punto primero y se le ha dado lectura al orden del día propuesto para efectos de esta sesión, pregunto a los y las regidoras presentes si existe alguna observación o propuesta de modificación...

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 27 de febrero de 2024 a las 11:30 horas en la “Sala de Ex Regidoras” ubicada en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

¿No?

Pongo a consideración de las y los integrantes las ambas comisiones manifestar en votación económica si es de aprobarse el orden del día propuesto para esta sesión.

Aprobado.

Secretario

III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 31 de enero del 2024.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Lectura y en su caso aprobación del actas de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 31 de enero del 2024.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: En razón a que les fue enviada digitalmente previo a esta sesión a los y las integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia propongo la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria del miércoles 31 de enero. Se les consulta si se tiene alguna observación con respecto a la misma...

De no ser así, les pregunto al y las integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia si es de aprobarse en votación económica la dispensa de lectura del acta de la sesión anterior...

...Aprobado.

Aprobada la dispensa de la lectura les pregunto si es de aprobarse el acta ya mencionada...

...Aprobado.

Le pido al secretario enuncie el siguiente punto del orden del día.

IV. DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE AL TURNO 081/22 QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR EL REGLAMENTO INTERNO

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 27 de febrero de 2024 a las 11:30 horas en la "Sala de Ex Regidoras" ubicada en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

Y DE CARRERA POLICIAL DE LA COMISARIA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Con gusto presidenta, discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno 080/23 relativo a aprobar la norma técnica de accesibilidad universal.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Le pido secretario nos dé una breve explicación de la propuesta de dictamen que se pondrá a consideración.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Claro presidenta. Es una iniciativa que tiene como antecedentes, que fue turnada con fecha 30 de marzo del 2022, la Secretaría General la emitió a través del oficio marcado con el número 1418/2022 de las comisiones mencionadas en el turno anterior, el expediente que contiene la iniciativa referenciada para su debido análisis y posterior dictaminación la cual se anexa integra. Esta iniciativa lo que tenía como parte sustantiva era establecer cuatro zonas restringidas para el tránsito de motocicletas con un cilindraje menor o igual a 500 centímetros cúbicos y que circulen con más... ese es el 82 perdón.

El objeto formal y material del 081, aclarando, es reformar el artículo 8, fracciones una y veinte del Reglamento Interno Y De Carrera Policial De La Comisaria De La Policía De Guadalajara y se propone elevar ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco formal iniciativa de ley que reforma la denominación del capítulo 5 del título 2º, los artículos 18, fracción segunda, inciso E, 20 Y 24, numerales y fracciones, algunas de esta ley, y bueno, prácticamente se resuelve que la propuesta de elevar al Honorable Congreso del Estado de Jalisco la formal iniciativa de ley ya no tiene sentido, ya que, con fecha del 19 de octubre del 2022 se aprobó la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, la cual era objeto de esta iniciativa en sus modificaciones, por lo tanto ya no existiendo esa ley que en su momento se buscaba reformar, dejó sin materia el presente dictamen, aprovechando pues, que de alguna u otra manera tengo el uso de la voz en este momento, comentarles que la 082 prácticamente...

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: No, no, yo tengo comentarios, momento una por una, a mí me gustaría que me volvieras a repetir las fechas de la presentación de la iniciativa y de la abrogación de la Ley.

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 27 de febrero de 2024 a las 11:30 horas en la “Sala de Ex Regidoras” ubicada en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Claro que sí Regidora, en el caso de la presentación de la iniciativa, fue presentada el 28 de marzo en la sesión del pleno y fue turnada...

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: ¿28 de marzo de qué fecha?

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: 28 de marzo del 2022, con fecha 30 de marzo del 2022 es remitida con el a las comisiones mencionadas en el punto anterior, luego entonces que esta reforma, bueno ya tenemos en cuenta cual es el punto, aquí está la fecha del 19 de octubre del 2022 que se abroga la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y se expide La Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, por otro lado con fecha del 4 de agosto del 2023 pasado, se expide el Reglamento de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, abrogando el Reglamento de Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, además con fecha del 7 de agosto del 2020 quedó abrogado el Reglamento de Policía y Buen Gobierno y se expidió el Reglamento de Justicia cívica del Municipio de Guadalajara.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Desde el 2020 tenemos una reforma importante que no daba pie una iniciativa como la que presentaron, pero supongamos que hubiera dado, se presenta en marzo y en octubre se reforma el reglamento, a mí me parece que las iniciativas que se presentan en el Ayuntamiento siempre tiene un dictamen muy retardado, ahorita vamos a ver otra que tiene, no sé, 6 años y que me parece que sí e he insistido y que la Comisión de Reglamentos debe poner orden y he propuesto una iniciativa para que haya un periodo de término, porque si no nos pasamos la vida aprobando iniciativas que ya son desactualizadas, pero otra cosa más, efectivamente la policía vial no existe en Guadalajara y yo solo los veo, no sé ustedes, yo vengo por Hidalgo, cuando viene el Gobernador y entonces los policías viales si están ahí dándole el pase, ¡corra, corra, corra!, fuera de eso no aparecen, le otorgamos demasiadas funciones al Gobernador en esa materia para desaparecer la policía vial y yo sí creo que en un futuro debemos tener mucho mayor certidumbre de que exista la policía vial, entonces a mí me gustaría decir que todavía ni siquiera conocemos cuantos policías viales hay asignados en esa dirección, pero bueno, mi primera intervención era, es increíble que no haya un periodo de termino para cada una de las iniciativas, las opiniones técnicas tardan meses, sino años en llegar y creo que si deberíamos hacer un llamado muy serio para que, las opiniones técnicas se aceleren, tengan celeridad para poder determinar si una iniciativa es pertinente o no. Muchas gracias.

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 27 de febrero de 2024 a las 11:30 horas en la “Sala de Ex Regidoras” ubicada en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Bien, ¿algún comentario u observación respecto al mismo?, bueno, al final, el tema de presidir esta comisión, tengo prácticamente tres meses, a partir del mes de diciembre que me entregaron los turnos, pero si le quiero comentar Regidora, que, al día de hoy hemos (nosotros en la comisión) mandado 96 opiniones técnicas, solicitudes de opiniones técnicas a las áreas correspondientes para poder empezar a hacer la dictaminación de los turnos que nos fueron entregados. Sé que es lento.

Entonces, pongo a consideración en votación económica de las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, Seguridad Ciudadana y Prevención Social, Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad y Derechos Humanos e Igualdad de Género, si es de aprobarse el sentido del dictamen.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Aprobado por unanimidad.

Secretario Técnico.

V. DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE AL TURNO 082/22, QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR EL REGLAMENTO INTERNO Y DE CARRERA POLICIAL DE LA COMISARIA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Con gusto presidenta, discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno 082/22 que tiene por objeto reformar el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaria de la Policía de Guadalajara. Ahora el 082 que era el que inicialmente que por equivocación estaba dando lectura en el punto anterior, prácticamente tenemos como antecedente que fue igual, con fecha 30 de marzo de 2022 turnado a la comisión, el objeto de la propia iniciativa era justamente establecer cuales son las zonas restringidas para la circulación de motocicletas con un cilindraje menor o igual a 500

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 27 de febrero de 2024 a las 11:30 horas en la “Sala de Ex Regidoras” ubicada en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

centímetros cúbicos y que circulen con más de un pasajero, siendo estas zonas las siguientes, Centro, Paseo Chapultepec, Paseo Alcalde y Providencia. Se resaltan las opiniones técnicas derivadas de las solicitudes enviadas en su momento, donde se señala que bueno estas acciones se vuelven mediáticas al no ser socializadas antes de su aprobación, se vuelven letra muerta aunado a los posibles amparos que se podrían generar a partir de la entrada en vigor de este decreto, se deben de considerar las facultades de la policía municipal para determinar la efectividad de lo que se plantea, resulta indispensable la celebración de convenios de colaboración con las dependencias estatales a fin de que la política se operable, involucran antes de la entrada en vigor del decreto en cuestión a las organizaciones de colonos de las zonas a restringir, clubs de motociclistas, cámaras restauranteras, comerciantes y, el sexto, bueno se considera que los estudios técnicos y protocolos de remisión se elaboren antes de la aprobación del presente decreto y no una vez que entre en vigor. Por estas y algunas otras razones ya señaladas en el cuerpo del dictamen, obviándolas un poco, nos iríamos al punto de acurdo donde también se rechaza la iniciativa que pretende establecer como zonas restringidas para el tránsito de motocicletas con cilindraje menor o igual a 500 centímetros cúbicos, toda vez que la misma carece de estudios técnicos, socialización con las diferentes personas de la comunidad que pudieran verse afectadas, y la misma, podría violentar los derechos humanos bajo los principios de igual y no discriminación. Con base en los fundamentos antes señalados en el presente dictamen por lo que se ordena su archivo como asunto concluido. Es cuando.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: ¿Algún comentario u observación? Adelante.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Sí, a mí me preocupa que se presenten este tipo de iniciativa, incluso redactadas de esa manera, no solo son discriminatorias, son violatorias a los derechos humanos y violatorias a la circulación, clasistas y criminalizan a ciudadanas y ciudadanos y creo que, si deberíamos igual presentar una iniciativa, que creo que ya está con Regidora Sofía para que haya una revisión de las iniciativas, que tengan perspectiva de género, derechos humanos e igualdad y todavía creo que no se ha aprobado, ¿verdad?, pero debe haber una comisión revisora, que revise, vaya la redundancia, estas iniciativas, me parece muy grave que quede este antecedente en el pleno del Ayuntamiento, yo sí creo que no solamente es racista, clasista, discriminatoria, sino violatoria de todo derecho humano a todo al libre tránsito.

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 27 de febrero de 2024 a las 11:30 horas en la “Sala de Ex Regidoras” ubicada en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Gracias por sus comentarios. Pongo a consideración en votación económica de las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación Reglamentos y Vigilancia, Seguridad Ciudadana y Prevención Social, Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad y Derechos Humanos e Igualdad de Género, si es de aprobarse el sentido del dictamen.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Se aprueba por **unanimidad**.

Les damos las gracias a las y los integrantes de las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad y Derechos Humanos e Igualdad. Invitados por supuesto, a si gustan quedarse a los trabajos de la comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia son bienvenidos; pasamos secretario al siguiente punto del orden del día.

Adelante Secretario.

VI. DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE AL TURNO 052/19 PARA ABROGAR EL REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EXPEDIR LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL USO Y ACTIVIDADES DE CENTROS COMUNITARIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: El propio nombre señala la razón de la propuesta de rechazo y, es que, justamente evoca a un ejercicio fiscal que ya no está vigente, prácticamente contamos con el antecedente de que fue presentada el día 28 de marzo de 2019, se turnó a la

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 27 de febrero de 2024 a las 11:30 horas en la “Sala de Ex Regidoras” ubicada en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

comisión el mismo mes, el objeto de las iniciativa era abrogar el Reglamento para el Uso de los Centros De Bienestar Comunitario del Municipio de Guadalajara y expedir las Reglas de Operación para el uso y actividades de Centros Comunitarios 2019, sin embargo, tenemos que las regidoras y regidores de la Comisiones Edilicias consideramos que derivado del análisis y la opinión técnica de la materia expuesta, el objeto de la iniciativa ha quedado sin materia porque se demostró que el Reglamento para el uso de los Centros de Bienestar Comunitario del Municipio de Guadalajara ha quedado abrogado y que las reglas de operación, uso y actividades del Centro Comunitario ejercicio 2019 han quedado resultas. Derivado de las conclusiones de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado en conformidad con los considerandos del cuerpo del dictamen ponemos a consideración de este órgano de gobierno el siguiente acuerdo, único, igual se rechaza la iniciativa que pretende abrogar el Reglamento para el Uso de los Centros de Bienestar con base en los fundamentos antes señalados en el presente dictamen por lo que se ordena su archivo como asunto concluido. Esta es la propuesta que se pone a disposición.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: ¿Algún comentario?

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Pues, la misma iniciativa del 2019 la estamos votando hoy.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Pongo a consideración en votación económica de las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación Reglamentos y Vigilancia, Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal si es de aprobarse el sentido del dictamen.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 27 de febrero de 2024 a las 11:30 horas en la “Sala de Ex Regidoras” ubicada en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

Se aprueba por unanimidad.

Les damos las gracias a las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana. Invitados por supuesto, a quedarse a los trabajos de la comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia son bienvenidos; pasamos secretario al siguiente punto del orden del día.

Adelante Secretario.

VII. DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE AL TURNO 305/23 SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LOS ESTUDIOS PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD MENTAL DE GUADALAJARA.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al 305/23 sobre el punto de acuerdo, que tiene por objeto realizar los estudios para la creación del Instituto Municipal De Salud Mental De Guadalajara. Es una iniciativa presentada por la Regidora Gabriela, en la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento celebrada el día 13 de diciembre del 2023, se aprobó turnarla a las comisiones antes mencionadas con fecha 15 de diciembre del 2023, la Secretaria General la emitió a través del oficio marcado con el número 5497/23 la presente mención, pues prácticamente el espíritu de la iniciativa es que se realice un estudio que vea o no pertinente la posibilidad de que el municipio tenga un Centro de Salud especializado en salud mental. Prácticamente los resolutivos van en el sentido de, o venían mejor dicho, se instruye a la Coordinación General de Construcción de Comunidad para que coordine los trabajos de las dependencias a su cargo con base a la información que se tiene en materia de enfermedades de salud mental. Sin embargo nos han hecho llegar una serie de modificaciones, de propuestas para este punto de acuerdo, las cuales se recogen y que, en todo caso, serian sometidas a votación si al dictamen pero con las modificaciones que nos hacen llegar, hay una primera observación, donde quedaría un único, donde se instruye a la Coordinación General de Construcción de Comunidad para que coordine los trabajos de las dependencias a su cargo, con base a la información que se tiene en materia de enfermedades de salud mental, en términos del convenio de

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 27 de febrero de 2024 a las 11:30 horas en la “Sala de Ex Regidoras” ubicada en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

colaboración descrito en este dictamen, cosa que para mayor precisión nos hace llegar también ahí, una observación la Regidora Patricia, muy atinada a mi parecer; donde se estaría , para que se revise el cumplimiento, se eliminaría la parte que dice “con base a la información que se tiene en materia de enfermedades de salud mental” y se agregaría, “en términos del convenio con el Servicio de Salud Jalisco y con el Instituto de Salud Mental SALME”, agregando el nombre propio que ya tiene el documento, y bueno prácticamente quedaría en eso términos, los cuales el día de ayer, pasamos con los equipos técnicos para socializar esta modificación la cual viene a nutrir el resolutivo, específicamente la parte del acuerdo.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Gracias, pongo a la mesa, sí, adelante Regidora.

Regidora Sofía Berenice García Mosqueda: Gracias, quería primero reconfirmar, es una iniciativa muy buena, como saben actualmente el tema de la salud mental además, después de la pandemia ha sido muy importante y más cuando lo vemos desde las escuelas primarias y secundarias, no nada más en la niñez y adolescencia, también en los adultos, entonces es bueno que se haga el estudio, que se hagan estas mesas, que se vean temas de presupuesto, la viabilidad pero si me gustaría que nos regresen esa información de si fue viable o no fue viable a la comisión para poder realizar el instituto o no, sino siento que al rato solo vamos a decir, ya quedo la iniciativa con ese dictamen diciendo que harán los estudios pero como le damos el seguimiento si se va a poder hacer el instituto. Mi sugerencia sería nada más agregar en el dictamen que nos retornen la información en estas mesas y todo este estudio si es viable o no, agregar un punto nada más para no dejarla al aire si se pudo hacer o no el instituto. Esa sería mi aportación.

Regidora Ana Gabriela Velasco García: Yo también estoy de acuerdo con lo que solicita la regidora Sofía, yo creo que es muy importante que tengamos muy claro cuánto es el recurso que vamos a necesitar independientemente de la administración que siga, pues que sí se pueda concluir este tema, haremos todo posible por conseguir los recursos desde el espacio en el que estemos. Gracias.

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Bueno es que, precisamente lo que tenemos en el convenio básicamente, para que se hiciera cargo en este sentido por parte del municipio, el tema es muy importante pero en términos viéndolo ya en la parte de la concesión de hacienda, es una cuestión que tendríamos que tener bien presupuestado porque son temas que no nada más es una consulta, son medicamentos, son especialistas, que ahorita pues la atención

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 27 de febrero de 2024 a las 11:30 horas en la “Sala de Ex Regidoras” ubicada en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

la tiene el gobierno del estado, tenemos una institución que se dedica en estos términos, y por eso precisamente fue este convenio para ver en ámbito municipal como se daba la atención, la primera atención, para después derivarlos a las cuestiones especiales que ya tenemos en el gobierno del estado, creo que el objeto de esta iniciativa, claro pensar que nosotros como municipio tuviéramos los recursos para dar una atención completa como se da en el estado sería fabuloso pero creo que no lo tenemos y nuestras prioridades como municipio y nuestros servicios públicos creo que son lo primero, saben que en esa parte se nos va un buen de presupuesto y precisamente por eso fue este convenio entonces era aterrizar en cómo se estaba llevando el cumplimiento este convenio, por eso le acercamos el convenio a la presidenta para en base a qué acciones se están llevando a cabo con base en este convenio y en que podemos mejorar, que podemos aportar y a la mejor pudiéramos ver si podemos tener algunas atenciones con psicólogos de primera instancia, de primer nivel; pero si creo que pensar que pudiéramos tener la atención completa me parece muy padre pero muy ambicioso en estos momentos para decir cuántos recursos necesitaríamos. Por eso nuestra propuesta fue ver cómo estamos en el cumplimiento de este convenio para ver qué acciones podemos mejorar nosotros como municipio, básicamente es redactar poquito mejor el decreto y determinar precisamente que no haríamos la creación de este órgano como tal para el cubrimiento integral pero si como primera instancia para la atención inicial en colaboración con el gobierno del estado.

Regidora Ana Gabriela Velasco García: Yo digo que si se parta de eso, del convenio que incluso esa iniciativa la presentamos mi compañera Jeanette y yo, pero creo que deberíamos de ir más allá, creo si es momento de que se hagan los estudios suficientes para ver cuánto necesitamos para tener aquí en el municipio un propio centro de salud mental y yo sé que no se va a poder hacer en esta administración pero estaría bien que dejáramos todo listo para administración que llegue, tenga los estudios suficientes y pueda decidir hacer o no este centro que es tan importante para todos los tapatíos y tapatías.

Regidora Cecilia Maribel López Haro: Mi inquietud sería si en consecuencia de la creación de un nuevo Instituto requiere en todo caso la coordinación con el gobierno del estado y del municipio sin dejar de lado la duplicidad que esto puede provocar con esta iniciativa. Solamente en la iniciativa se solicita que, se requiere obviamente el presupuesto, y si se puede duplicar la información, entonces si solicitaría que se diera por solventada y propondría dos modificaciones, si en la parte de los considerandos en el punto primero respecto a las facultades municipales de la constitución federal se incluyan los artículos 1° y 1° bis de la

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 27 de febrero de 2024 a las 11:30 horas en la “Sala de Ex Regidoras” ubicada en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

Ley General de Salud que fundamenta la salud mental, así mismo se propone que se plasme como Ley de Salud del Estado de Jalisco en el aparatado de los considerandos en el punto primero respecto a las facultades municipales en la constitución federal, esta señala en el punto numero dos considerando correspondiente que las facultades municipales en la constitución del Estado de Jalisco por ser competencia de legislación estatal, así mismo se establezcan con precisión los artículos ya que debido a que se establece que son diversos artículos debiendo citar el 1°, 4°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13° de La Ley de Salud del Estado de Jalisco. Gracias.

Regidora Ana Gabriela Velasco García: No es duplicar esfuerzos porque aquí no se hace lo que se hace en el gobierno del estado y para eso se firmó un convenio de colaboración con el gobierno del estado, para que en conjunto se busque crear acciones que beneficien a los tapatíos, aquí en Guadalajara no tenemos ningún centro de atención de salud mental y por eso lo que se propone en esta iniciativa es que se haga un estudio de viabilidad financiera para ver cuánto recuso necesita el municipio para tener su propio centro de salud mental.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Con el propósito de dar una opinión, desde el punto de vista, la constitución de la república, la salud es una función del municipio, el estado y la federación, ahí se encuadraría que sí tiene el ayuntamiento concurrencia o posibilidades constitucionales para poder intervenir; dos, es un problema mundial, en todo el mundo la salud mental, primero, esta todavía sujeta a debate, ¿cuándo entras a un problema de salud mental o cuando no? Porque la discusión fundamental se centra en el derecho individual, a que alguien no te juzgue o no te clasifique como un enfermo mental y esto te inhabilite tu voluntad y toda una serie de cuestiones, de hecho, en la anterior legislatura del Congreso de la Unión se intentó legislar sobre el tema de salud mental, no se pudo y se ha trasladado a esta legislatura y tampoco por lo enconado de los debates, tres, a nivel mundial también, está el problema de salud mental, no son suficientes instituciones médicas, psiquiátricas, de atención psicológica etc., por supuesto que esta rebasado y sus costos son altísimos, entonces, así como en el tema de los servicios médicos, si queda muy claro que el ayuntamiento participa de manera concurrente con los servicios de emergencia, el gobierno del estado y la federación tienen hospitales de primero, segundo y tercer nivel para poder atender los temas de salud y en el caso de salud mental ocurriría más o menos lo mismo, es decir, si hay concurrencia del municipio para tomar parte de esto, la pregunta sería si debe hacerlo desde un instituto o un programa en virtud de sus costos, es decir, en la cadena que haga con el estado y la federación, ¿Cuál sería el rol del municipio?, por ejemplo, en Zapopan se ha decidido mantener lo que se

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 27 de febrero de 2024 a las 11:30 horas en la “Sala de Ex Regidoras” ubicada en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

llama el hospitalito, pero la mayoría de los municipios no tienen hospitales porque es muy costoso tenerlos, entonces la división que se hace del trabajo es que atiendan los servicios médicos municipales de emergencias, atiendan las emergencias médicas, pero ya los servicios de hospitalización de primero, segundo y tercer nivel si lo hará el estado y lo haga la federación, aquí en este caso lo que yo leo es que va haber mesas donde se discutiría que haría cada uno, yo creo que eso está muy bien y de esa manera se discuta como es la concurrencia del municipio para participar, pero de que si tiene atribuciones constitucionales, si las tiene, de que sería deseable que le entrara, si sería deseable que le entrara y lo que hay que analizar es el cómo, yo por eso creo que esta bien el dictamen y que puede dar lugar efectivamente a que pueda concluir o con un instituto o con un programa dependiendo ya del resultado pero estoy de acuerdo en que sí debe materializarse de alguna forma el resultado de esto. Gracias.

Regidora Cecilia Maribel López Haro: Solamente aclarar que la manifestación no es por estar en contra de un tema tan relevante como el de salud mental, solamente es porque el municipio ya está operando precisamente como lo manifestó la regidora Patricia, con el Gobierno del Estado, solamente.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: de hecho si es comentar, no es que el municipio no haga acciones en favor de la salud mental, hay varias, a través del DIF que ya tiene apoyo psicológico tanto en niños, jóvenes, adultos, a través de las propias Cruz Verdes ya existe este tema, yo creo que aquí, claro que es muy ambicioso saben que ha sido mucho esta campaña de “Que no te ganen tus monstruos” queriendo visibilizar la importancia de la salud mental y al final no la puedes cuantificar, no puedes saber que tan dañado o que tan mal está un individuo en cuanto a su salud mental, sin embargo, creo que nos tenemos que retornar al espíritu de la propia iniciativa y en base a eso que ella está solicitando, la (Regidora Gabriela) es un estudio, en base a lo que arroje este estudio entonces tener todas las herramientas necesarias de información y decir, municipio, necesitamos adicionalmente de lo que ya se hace dentro del municipio, contar con este Instituto de Salud Mental, que eso sería fenomenal, yo lo que pondría en su consideración, una, sería lo que mencionaba la Regidora Cecilia, si damos por solventada o no la iniciativa, eso sería en un primer punto, si alguien cree que esta solventada esta iniciativa les pediría que votaran a favor.

Regidora Ana Gabriela Velasco García: Solamente me gustaría decir que hace falta muchísimo el tema del debate, se habla muy poquito sobre salud mental por eso en esta iniciativa se proponen también las mesas de trabajo, hace falta mucho que hablemos de salud mental y ya después como lo decida el regidor Tonatihu,

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 27 de febrero de 2024 a las 11:30 horas en la “Sala de Ex Regidoras” ubicada en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

después de este trabajo, que se decida si realmente hace falta un centro para la atención de salud mental o algún programa en específico puede ayudar.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Para hacer una retroalimentación, haríamos, uno, la votación para si se da solventada o no la iniciativa, eso de acuerdo a la petición de la Regidora Cecilia, dos, aprobaríamos con el tema de las modificaciones que hizo la Regidora Patricia, y tres, sería agregar un segundo punto como lo mencionaba la regidora Sofía, sería que se vote la iniciativa para que se desarrolle el estudio que se requiere, que se nos remita y con base a eso que se pueda tomar en cuenta para generar otra posterior y que fuera el tema del instituto, yo creo que si lo ven bien, así que lo pudiéramos, entiendo que todos estamos a favor de la salud mental y que pudiéramos suscribirlo en conjunto.

Regidora Ana Gabriela Velasco García: De hecho lo que propone la regidora Sofía ya que se agregara al dictamen, mejor, para que no fueran tres votaciones.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano entonces lo voy a someter a votación. ¿Quién vota para que quede solventada?

Un voto a favor (Regidora Cecilia Maribel López Haro).

La siguiente sería, aprobar con la modificación de las Regidora Patricia y Sofía, la modificación quedaría...

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: la modificación, prácticamente Regidores es el punto de acuerdo que se les giro el día de ayer solamente que se integraría el nombre del acuerdo que existe entre las partes, el nombre del convenio integral, para o dejarlo suelto, esa sería prácticamente lo que solicita la regidora Patricia y por otro lado en un punto segundo una vez que se concluya este análisis, este estudio, pues lo remitan nuevamente a las comisiones.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Entonces votamos.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Aprobado por mayoría (con la salvedad del voto en contra de la Regidora Cecilia Maribel López Haro) con las modificaciones ya emitidas aquí.

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 27 de febrero de 2024 a las 11:30 horas en la “Sala de Ex Regidoras” ubicada en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

Muchas gracias.

Les damos las gracias a las y los integrantes de las Comisiones Edilicias de Salud, Deportes y Atención a la Juventud, los invitamos por supuesto a quedarse a los trabajos de la comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia son bienvenidos; pasamos secretario al octavo punto.

Adelante Secretario

VIII. ASUNTOS VARIOS

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Octavo punto, asuntos varios Presidenta.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Les pregunto si alguien tiene algún comentario o tema a tratar.

¿No?

IX. Clausura de la Sesión.

No habiendo pues otro asunto a tratar, agradezco la asistencia de todas y todos ustedes. Siendo las 12 horas con 28 minutos del miércoles 27 de febrero del 2024, se dan por clausurados los trabajos de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. Muchas Gracias.

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 27 de febrero de 2024 a las 11:30 horas en la “Sala de Ex Regidoras” ubicada en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

Regidora Jeanette Velázquez Sedano
Presidenta de la Comisión.

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.
Vocal de la Comisión.

Regidor Aldo Alejandro de Anda García.
Vocal de la Comisión.

Regidora Sofía Berenice García Mosqueda.
Vocal de la Comisión.

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro
Vocal de la Comisión.

Regidor Carlos Lomelí Bolaños
Vocal de la Comisión.